

ACLARACIÓN DE DUDAS (III) PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL
DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE LOS SERVICIOS DE
AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LAS APLICACIONES CORPORATIVAS
DE JUSTICIA ANDALUCÍA

EXPT24-00018

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación EXPT24-00018 “SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE JUSTICIA ANDALUCÍA” , se procede a publicar las respuestas de las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

• Consulta 9

Para las distintas soluciones IDP que se expongan el modelo de facturación dependerá del modo de consumo. Por ejemplo, si se decide escoger una solución que se instale on premise la capacidad de procesamiento dependerá de las prestaciones de las máquinas en las que se instale, el modelo de facturación de esta forma dependerá del coste de la licencia adquirida y el hardware necesario, teniendo así un mayor control del consumo y coste. Mientras que, si se decide por una solución en una plataforma cloud se podrá disponer de un modelo de facturación establecido por ítems procesados en el que aumentaría la capacidad de procesamiento pero se debería establecer un modelo de gobierno del consumo de estos servicios limitado en ítems mensuales/anuales/diarios con el fin de no sobrepasar costes de estos servicios. ¿El fin de este apartado es indicar cuál sería más conveniente?

Por otro lado, el coste de las licencias de las soluciones IDP no está contemplado en el pliego, ¿este debe ser asumido por el adjudicatario o será SANDETEL quién asuma el coste de la solución indicada en la propuesta del adjudicatario?

Respuesta: El objetivo de esta sección es determinar la experiencia y conocimientos que el licitador posee en la implementación de soluciones RPA. En la sectorial de Justicia, las soluciones IDP, u otras de IA pueden adquirir especial relevancia. Por tanto, hacer una propuesta justificada y adaptada a este servicio sobre cómo el licitador implementaría una posible solución IDP (desde un punto de vista técnico, funcional, infraestructura y facturación) permite cumplir el objetivo antes indicado.

El coste de las licencias de las soluciones IDP no será asumido por el adjudicatario.